

## EN TORNO A LOS CONCEPTOS: "FUERZA DE TRABAJO" Y "POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA"

Por Ramón MARTINEZ ESCAMILLA\*

Sigue siendo cosa común encontrarse, tanto en las obras de autores especializados como en las publicaciones oficiales e informes socioeconómicos de organismos nacionales e internacionales, una persistente identificación entre los conceptos de población económicamente activa y fuerza de trabajo, hasta el punto en que todo parece comprobar que personas y entidades "autorizadas" en la materia, como lo dijera Baran,<sup>1</sup> tienden sólo a dotar de "estabilidad y continuidad" al sistema, en este caso, acuñando aquí y allá términos y líneas de conducta ideológica y técnica para glorificarlo escondiendo su esencia.

La falta de un deslinde más o menos riguroso entre ambas categorías ha creado tal grado de confusión que con frecuencia son empleados como sinónimos los conceptos de "población económicamente activa", "fuerza de trabajo", "mano de obra", "empleo", "proletariado", "trabajo", "fuerza laboral", "clase trabajadora" y tantos otros que, en conjunto hablan claro de que si bien la preocupación por las cuestiones que atañen a la socioeconomía laboral está cada vez más generalizada, también se deja ver una definida tendencia a soslayar la demarcación precisa que se desprende del carácter antagónico, violento, de la sociedad capitalista y del proceso socioeconómico y político a que interna y externamente da lugar.

El asunto, en consecuencia, afecta negativamente tanto a los esfuerzos que en los distintos países hoy se realizan por poner en claro la realidad social como a la forma en que se sigue "entendiendo" al mundo capitalista.

En México, por ejemplo, en un estudio publicado por El Colegio de México,<sup>2</sup> y en el cual se emplean las expresiones de "mano de obra" y "empleo" como sinónimos de la "población económicamente

\* Con la colaboración de Carmen del Valle Rivera, ayudante de investigación del IIE. El autor agradece el punto de vista crítico y las sugerencias de Fernando Carmona, Director del IIE, y de los investigadores Juvencio Wing Shum, Gloria González Salazar y Arturo Bonilla Sánchez.

<sup>1</sup> PAUL A. BARAN, *La economía política del crecimiento*. Cuarta edición del Fondo de Cultura Económica; México, 1967, pp. 41 y 42 y 56-61.

<sup>2</sup> LUIS UNIKEL y FEDERICO TORRES, "La Población Económicamente Activa en México y sus Principales Ciudades. 1940-1960". *Demografía y Economía*, Vol. IV, No. 1. El Colegio de México, 1970.

activa", se postula, con Perloff y otros autores norteamericanos,<sup>3</sup> que "aunque el empleo no refleja todos los factores que determinan la importancia económica comparativa de los sectores productivos, aporta la única base uniforme para medir y comparar la distribución de todo tipo de actividades económicas. Aún más, en cierta forma, *el empleo es una medida más adecuada de la actividad relativa que el valor de la producción o el valor agregado*, los cuales solamente son asequibles para la industria manufacturera".<sup>4</sup>

En nuestro país el problema "conceptual" tiene raíces viejas aunque no tan intrincadas. La Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, por ejemplo, en el resumen general del VII censo de población. 1950<sup>5</sup> consideró como población económicamente activa a todas las personas mayores de 12 años que declararon tener un oficio u ocupación remunerada, ya sea que la ejercieran o no en la fecha del censo; de lo cual se deduce que en ella se comprendieron tanto los individuos ocupados como los desocupados por cualquier circunstancia e incluso los aspirantes a obtener el primer trabajo remunerado de su vida. Sin embargo, en el estudio de El Colegio de México arriba citado se hace notar que en el censo de 1950 se dan cifras de fuerza de trabajo en lugar de las que se anuncian de población económicamente activa, y se señala que la diferencia entre ambas consiste en que la última incluye a todos los desocupados mientras que la primera sólo incluye a los desocupados por doce semanas o menos.

Es decir, hasta 1950 una y otra eran consideradas prácticamente como la misma cosa,<sup>6</sup> puesto que la subocupación crónica en México es más antigua que todos los censos, además de ser un fenómeno cuya cuantificación en el tiempo es mucho menos importante que la que podría hacerse en sus términos de productividad real (independientemente de si el valor de la producción o el valor agregado son más fáciles de obtener desde el lado de la iniciativa privada o desde el lado del estado y sus órganos de captación estadística).

En 1960 la Dirección General de Estadística definió "en términos generales" en el VIII censo general de población<sup>7</sup> a la económicamen-

<sup>3</sup> HARVEY S. PERLOFF y otros, *Regions, resources and economic growth*. The John Hopkins Press, Baltimore, 1961. Citado por Luis Unikel y Federico Torres.

<sup>4</sup> Subrayado nuestro.

<sup>5</sup> Véase en el preámbulo la parte relativa a las definiciones de los conceptos del cuestionario censal.

<sup>6</sup> Prueba de ello es que si se compara la cifra de población económicamente activa con la de fuerza de trabajo que da el VII censo general de población en sus cuadros números 9 y 10 (8 346 140 y 8 272 093 respectivamente) la diferencia es del orden de 0.9 por ciento.

<sup>7</sup> Véase el preámbulo al resumen general.

te activa diciendo que era “aquella parte de la población que proporciona la mano de obra para la producción de bienes y servicios de índole económica, incluyendo a los empleadores, las personas que trabajan por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados y los asalariados así como a los desocupados que declaran tener una ocupación remunerada”. Así las cosas, en 1960 quedaba “superado” el problema de hacer distinciones; la consideración de la productividad real seguía sin hacerse y por otra parte la subocupación y la desocupación dejaban de ser una fuente de comprometedor preocupacion, ya que aun la medición temporal de la última comenzaría a ser cosa del pasado.

El origen de este nuevo criterio fue, al parecer, la recomendación que la ONU emitió en 1958 en el número 27 de sus *Informes Estadísticos*, serie “M”<sup>8</sup> en donde quedaba definido que “el grupo población económicamente activa: *está constituido por todas las personas de uno y otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios*”, y explicado que comprende las personas que están ocupadas y, si el país “*lo considera conveniente e importante*”, las que se encuentran desocupadas durante el período de referencia adoptado en el censo.<sup>9</sup> En otras palabras, para la ONU población económicamente activa y fuerza de trabajo eran el mismo segmento de la población total y en él incluía a toda persona que fuera física y jurídicamente apta para derivar un ingreso de cualquier actividad, con independencia de si las condiciones sociales, económicas y políticas del país en que le tocaba vivir le daban acceso a esa actividad, se lo daban a medias o de plano lo excluían; con independencia también de si la actividad elegida por aquellos que contaban con la posibilidad de acceso era productiva o improductiva económicamente, e incluso sin importar que la tal actividad no sólo fuera no deseable sino hasta digna de repudio desde el punto de vista del desarrollo económico —y social a secas—, y aun haciendo abstracción de si al “ayudar a la familia sin retribución” contribuían a la generación de los satisfactores económicos familiares o simplemente gravitaban sobre una economía familiar cuyas principales líneas se definían en términos de desocupación y de ínfima o nula productividad.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Véanse los *Principios y recomendaciones relativas a los censos nacionales de población*, ONU, Nueva York, 1958, p. 16.

<sup>9</sup> Subrayado nuestro.

<sup>10</sup> La población económicamente activa “comprende tanto a las personas que están ocupadas como las que se encuentran desocupadas durante el período de referencia adoptado en el censo. Las personas ocupadas y las que están desocupadas pueden considerarse separadamente en las tabulaciones del censo, si el país lo considera conveniente e importante. Personas ocupadas son aquellas —incluidos los trabajadores familiares— que trabajan o han tenido una ocupación durante el período de referencia ya se trate de trabajadores

En 1965 la Dirección General de Muestreo Estadístico de la propia secretaría de Industria y Comercio, basada —y aun superándolo en alguna medida— en el nuevo criterio de la ONU previamente adoptado por la Dirección General de Estadística, termina en definitiva con la posibilidad de establecer cualquier diferencia entre ambas. En un estudio intitulado *La población económicamente activa de México, 1964-1965* iguala en 10 891 686 a los integrantes de ésta y a los de la fuerza de trabajo.<sup>11</sup> Si se recuerda que el censo establece una diferencia entre ambas del orden de 0.9 por ciento se comprenderá que desde 1950 la tendencia “conceptual” de las cifras mexicanas estaba perfectamente trazada. Para el muestreo citado en último término ese 0.9 por ciento de la “población económicamente activa” o si se prefiere de la “fuerza de trabajo” se refiere a los individuos que “buscaban trabajo” en 1965.<sup>12</sup>

Los principios y recomendaciones de 1958 realmente siguen intactos en lo esencial pero, por último, vale la pena tener presente el tratamiento que la Dirección General de Estadística ha dado a la parte productiva de la población en el censo de 1970:<sup>13</sup> por primera vez introduce los períodos de referencia que consisten en una muestra definida en tiempo, respecto al cual se desea conocer la situación de las personas en cuanto a su participación en las actividades económicas, distinguiendo entre las ocupadas y las desocupadas. Se considera como población económicamente activa, dice, “a las personas de doce años y más que en la semana anterior al censo se encontraban en las siguientes situaciones: a) estaban ocupadas... [o sea]... realizaron algún trabajo a cambio de un ingreso, cuando menos una hora en la semana de referencia, como obreros, jornaleros, empleados, patrones, empresarios, empleadores o por cuenta propia; tenían un empleo, trabajo o negocio al que no asistieron... por enfermedad, vacaciones, accidentes u otra clase de permiso, ausencia sin permiso o interrupción del trabajo a causa de mal tiempo, descompostura de maquinaria, etcétera; trabajaron por lo menos 15 horas en la semana sin recibir pago a cambio en un rancho, taller, negocio u otro tipo

a jornada parcial, siempre que estos últimos hayan trabajado durante un período mínimo (período que será determinado en cada país en un nivel suficientemente bajo, de modo que sólo queden excluidas aquellas personas cuya contribución a la economía haya sido insignificante)... La población económicamente activa total es la suma de la población económicamente activa civil y las fuerzas armadas. Sin embargo, las fuerzas armadas deben constituir una categoría separada dentro de la población económicamente activa”. ONU, *Principios y recomendaciones...*, p. 16.

<sup>11</sup> Véanse los cuadros números 4 y 6 del tomo VII (*Resumen general*).

<sup>12</sup> *Ibidem*. Véanse las últimas dos columnas del cuadro número 4.

<sup>13</sup> *IX censo general de población*. Resúmenes general y por entidades federativas, en preparación este último.

de actividad económica dirigida o propiedad de algún miembro de la familia. b) estaban desocupadas, es decir, que no se encontraban en alguna de las situaciones anteriores pero declararon buscar trabajo y por lo tanto realizaron . . . alguna actividad para encontrarlo, como consultar amigos, parientes, hacer solicitudes de empleo, inscribirse en agencias de colocación, recurrir a sindicatos, etcétera”.

Población económicamente inactiva, agrega, “son las personas que en la semana anterior al censo no se encontraban ocupadas o desocupadas, definidas en los términos señalados, es decir, que no realizaron alguna actividad considerada como «económica»”, y ejemplifica con los siguientes grupos: a) quehaceres domésticos; b) estudiantes, colegiales y escolares, y c) otros inactivos.

Frente a estos criterios conviene hacer por lo menos tres observaciones: la primera consiste en el hecho de que al considerar con la ONU, la DGE y la DGM que la población económicamente activa la constituyen las personas que “suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios”, la cifra que la representa resulta inflada si no se excluye a los “empleadores” que, en las condiciones del capitalismo monopolista de nuestros días, nada tienen que hacer del lado de los que suministran la mano de obra, como no sea recrudescer, y mantener cada vez más encubiertos los términos de la explotación y a “las personas que [temporalmente] trabajan por cuenta propia” en la medida que asuman, *alternativamente*, el rol de “empleadores”. Si se prefiere reputar a la misma cifra como representante de la fuerza de trabajo también resulta inflada aunque en menor medida, debido a que un fuerte contingente de los “trabajadores” son en el fondo simples “empleadores” a sueldo o salario.

La segunda observación consiste en que en todas las definiciones que institucionalmente se postulan tanto de población económicamente activa como de fuerza de trabajo, el elemento definitorio es el ingreso, ya que la condición para que una persona pertenezca a cualquiera de los dos, es que cuente con una ocupación remunerada, ejercida o no en el período de referencia de la encuesta. La única excepción se hace con las personas que “trabajan para la familia sin retribución”, si bien tampoco se da pie a la investigación de si respecto a la economía social son parásitos, están en condiciones de producir o realmente producen.

La tercera observación consiste en que hasta ahora la población económicamente activa no sólo ha sido considerada como un segmento demográfico más amplio que la fuerza de trabajo, sino que en las diversas publicaciones que prefieren “diferenciarlas”, oficiales sobre todo, incluso se ha dejado implícito que la segunda forma parte de la primera. Esto implica también una seria contradicción: primero, por cuanto que por persona económicamente activa se entiende económicamente *en activo*, esto es, *en acción, en ejercicio*; y es obvio

que en la sociedad capitalista actual, por una parte, no todas las *actividades* que realmente *se ejercen* y remuneran —puesto que la actividad remunerada es la clave de la definición tradicional—, son económicas; por otra parte, no todas las personas a quienes se remunera para que *ejercen* una actividad económica la ejercen realmente. Segundo, por cuanto *toda persona que es fisiológica y jurídicamente apta para ejercer una actividad remunerada también lo es para trabajar, y si por fuerza de trabajo ha de entenderse a la mano de obra disponible, ésta resulta de descontar de la población total la fisiológica y jurídicamente no apta o, si se prefiere, inepta para trabajar*. De manera que es sólo la apta para trabajar, esto es, la fuerza de trabajo disponible, la que puede estar económica, ineconómicamente o antieconómicamente activa.

El que hasta ahora no se haya querido reparar en estas cuestiones carecería de importancia si no tuviera las siguientes implicaciones: en primer lugar, tanto en la definición de desarrollo como en la clasificación de los países según sean desarrollados o subdesarrollados, sigue jugando un papel preponderante el nivel del ingreso *per capita* calculado en abstracto, al margen del fenómeno de la concentración y la acumulación capitalista.<sup>14</sup> En segundo lugar, la falta de análisis de la estructura de la población según su aportación al valor del producto social y su participación en el ingreso, ha impedido esclarecer la dinámica que en términos reales se observa actualmente en la formación de las clases y estratos sociales.<sup>15</sup> En tercer lugar, la re-

<sup>14</sup> “Los autores que conciben el fenómeno del desarrollo como un proceso de crecimiento, suelen definir el nivel de desarrollo en términos de ingreso por habitante y el proceso de desarrollo en términos de tasa de crecimiento. . . Este mismo criterio lleva también a establecer nóminas de países ordenados según su nivel de ingreso medio por habitante. . . Aquellos que están por encima de cierto límite. . . serán considerados países desarrollados, y poco desarrollados los que están por debajo del mismo.” OSVALDO SUNKEL y PEDRO PAZ, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo Veintiuno Editores, México, 1971, pp. 29 y 30. Haciendo referencia a que las Naciones Unidas señalaron los años 60 como la década del desarrollo, José Juan de Olloqui, embajador de México en los EUA, en una conferencia impartida hace unos días ante el Club del Instituto Tecnológico de Massachusetts, sostuvo que México ya no es un país en vías de desarrollo; que el ingreso *per cápita* del país ha subido en los últimos años de 300 a 700 dólares, y que “hablando matemáticamente, «seguirá creciendo a un ritmo sostenido del seis por ciento, en términos reales, y muy pronto habremos superado la línea generalmente aceptada entre una nación en desarrollo y otra completamente desarrollada». *Excelsior*, 23 de marzo de 1972. Primera plana. Subrayado nuestro.

<sup>15</sup> Sobre estos dos aspectos, véase GLORIA GONZÁLEZ SALAZAR, *Subocupación y estructura de clases en México*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM; México, 1972, pp. 7-16.

comendación de que sólo en caso de que un país lo juzgue "conveniente e importante" debe registrar la desocupación, implica por una parte encubrir la violencia en que se funda el proceso productivo capitalista y, por la otra, impedir que se entienda la creciente complejidad con que en vías del desarrollo se hace concurrir a todos los factores en un proceso productivo social basado en el despojo de los más por los menos.

A riesgo de aumentar los pesares del embajador mexicano en los EUA porque las instituciones nacionales e internacionales se "deseconomizan" o "destecnifican" en aras de la "politización",<sup>16</sup> conviene establecer la distinción que entre población económicamente activa y fuerza de trabajo interesa a la Economía Política. El asunto puede ser tanto más interesante internamente, cuanto que México, según ha dicho el presidente del PRI —con su autoridad de ideólogo dentro de lo que queda de la revolución mexicana— "*es una sociedad plural*" y la política oficial continuará siendo pluralista,<sup>17</sup> al menos en el sentido de seguir haciendo concurrir "pacíficamente" en el proceso productivo a todos los sectores, independientemente de cuál de ellos, en este ambiente de "estabilidad política", se lleve la parte del león.

Si los factores que en toda sociedad capitalista se hacen concurrir a la generación del producto social son el trabajo, el capital y la tierra,<sup>18</sup> con arreglo al sistema de apropiación privada de los factores y del producto y desde el punto de vista más general, sólo caben las siguientes posibilidades:

<sup>16</sup> "...Es más que probable que la tendencia hacia la «economización», en oposición a la «politización»; continuará en la mayoría de las instituciones internacionales y nacionales, pero, por otro lado, muchas instituciones económicas comenzarán a evidenciar en forma por demás equivocada, creo, la «politización». El daño que la «politización» representará para las instituciones técnicas es tremendo".

<sup>17</sup> "Seremos respetuosos de las opiniones, de la pluralidad de los puntos de vista y acudiremos en consulta al obrero, al campesino y a los miembros de la clase media..." Discurso de Horacio Labastida al tomar posesión como director del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI, el 27 de marzo de 1972. Preparando el terreno, Jesús Reyes Heróles presidente del PRI, había anticipado el 23 de marzo: "Vivimos en una sociedad plural. Económica y socialmente, el México de nuestros días es plural. Políticamente también es un México plural. Y estamos dispuestos, con la firmeza de nuestras convicciones, con la seguridad de nuestro ideario, a luchar porque perdure la sociedad plural". Véase *Excelsior*, ediciones del 24 y 28 de marzo de 1972.

<sup>18</sup> El capital y la tierra en tanto factores de la producción, es decir en tanto categorías históricas, en cualquiera de las modalidades que técnicamente asumen al ser aplicadas como factores al proceso productivo, no son sino productos del trabajo. En las actividades primarias la tierra, esto es el suelo en explotación, no es sino capital en la forma de recursos disponibles gracias al

1) Que los integrantes de la sociedad considerados fisiológica y jurídicamente como menores de edad, los anormales y los seniles queden excluidos de participar en el proceso productivo. Los menores de edad y los anormales, en la medida en que fisiológicamente no están en condiciones de asumir un rol en la producción por su falta de capacidad de trabajo y en que jurídicamente están incapacitados para asumir títulos de propiedad. Los seniles, en la medida en que fisiológicamente han perdido su capacidad de trabajo y jurídicamente han rebasado la edad límite para contratar un trabajo remunerado y, si bien tienen capacidad para asumir títulos de propiedad, tratándose de títulos sobre capital o tierra en su acepción de factores productivos, es evidente que se limitan a percibir los rendimientos de la aplicación de éstos al proceso productivo social. Sin embargo, es necesario aclarar que la exclusión de los menores de edad no es absoluta ya que tienden a asumir roles distintos en el proceso productivo en la medida que van procurando y paulatinamente consiguiendo o siendo obligados a incorporarse para poder sobrevivir al contingente de los que trabajan. Tampoco la exclusión de los seniles es absoluta ya que no todos están desligados de la producción ni todos son propietarios de capital o tierra; buena parte de ellos va desvinculándose en la medida que pierden la capacidad de trabajo o en la medida que van siendo relegados a actividades cada vez menos productivas, hasta alcanzar el límite del retiro o el despido.

2) Que entre los miembros restantes de la sociedad, esto es, entre los fisiológica y jurídicamente aptos para asumir un rol en el proceso productivo social, haya quienes queden excluidos en la realidad de manera parcial, total, temporal o permanente del proceso productivo debido a circunstancias históricamente determinadas como son, entre otras: la insuficiencia estructural del sistema para asignar un papel productivo a todos sus integrantes, el parasitismo socioeconómico institucional o institucionalizado, desde la prostitución y el culturismo escapista de la realidad que nada agrega en bienes o servicios al valor del producto social, hasta el parasitismo clerical y el político, y el que pudiera ser llamado antieconomismo destructor, despilfarrador o detractor del producto social que se ejerce desde las labores de intermediación, especulación y acaparamiento comercial y financiero.

3) Que lo que resta de la sociedad descontando los agregados anteriores esté integrado por aquellos miembros fisiológica y jurídicamente aptos para producir, entre los cuales se pueden distinguir por

trabajo social, e instalaciones fijas; en las actividades secundarias y terciarias el factor tierra está representado por las materias primas y auxiliares utilizadas, es decir que, objetivamente, es el capital fijo que por la acción del trabajo social transmite parte de su valor al producto.

lo menos los siguientes sectores: a) los que participan en la producción aportando sólo su trabajo personal; b) los que participan con su trabajo personal, y además con capital o con tierra, o con capital y tierra de su propiedad, y c) los que sin participar personalmente invierten en la producción su capital y su tierra.

En resumen, considerando el papel que desempeñan los integrantes de la población de un país capitalista, no "en la ocupación" sino *en la producción social* o respecto de ésta, forman parte de la fuerza de trabajo: a) los que participan en la generación del producto social aportando sólo su trabajo personal por no contar con recursos de capital o tierra de su propiedad, independientemente de si participan temporal o permanentemente, a jornada parcial o completa, o si su trabajo es más o menos calificado, si es productivo o es improductivo o si es antieconómicamente activo, e independientemente de si buscan trabajo por primera o enésima vez o tienden por su edad o su estado fisiológico a ser jubilados o expulsados del sistema de explotación; b) los que aportan su trabajo personal además de capital o tierra de su propiedad, independientemente de si en el proceso productivo, aparte de trabajar, explotan y expolian a los citados en el inciso anterior; c) los que por contar con capital o tierra de su propiedad, cuentan con una seguridad económica y no trabajan, si además no han rebasado la edad límite para el retiro legal e independientemente de si durante el proceso productivo se limitan a explotar y expoliar a los citados en los incisos que preceden; d) todos los empresarios de todas las ramas agrícolas, industriales, comerciales y de servicios, independientemente de si son económicamente productivos o antieconómicamente activos; e) todos los estudiantes de nivel medio, técnico, subprofesional, profesional y superior; f) todos los parásitos sociales y económicos que por su edad y estado fisiológico están obligados a producir al menos lo que consumen y que se limitan a succionar el fruto del trabajo de los demás.

Es decir, la fuerza de trabajo es el segmento de la población total de un país que por su edad y estado fisiopsicológico cuenta con capacidad real de trabajo; esto es, *toda la población económicamente productiva real o potencial*.

La fuerza de trabajo o población económicamente productiva *real* se integra de la siguiente manera:

#### I. Trabajadores a sueldo o salario

1. Permanentemente ocupados o explotados
  - a) a jornada completa
  - b) a jornada parcial
2. Temporalmente ocupados o explotados
  - a) a jornada completa
  - b) a jornada parcial

3. Incorporándose al sistema de explotación
4. Retirándose del sistema de explotación

#### II. Trabajadores por cuenta propia

1. Permanentemente ocupados o explotados
  - a) a jornada completa
  - b) a jornada parcial
2. Temporalmente ocupados o explotados
  - a) a jornada completa
  - b) a jornada parcial
3. Incorporándose al sistema de explotación
4. Retirándose del sistema de explotación

#### III. Explotados por la familia sin retribución

#### IV. Trabajadores permanentemente desocupados

1. Buscadores de trabajo
2. En proceso de calificación (educación, instrucción y adiestramiento) a jornada completa a mediano y largo plazo.

La fuerza de trabajo o población económicamente productiva *potencial* se integra de la siguiente manera:

#### V. Personas improductivas temporal o permanentemente contratadas

1. Fuerzas armadas
  - a) militares
  - b) civiles
2. Burócratas redundantes en todos los sectores, subsectores y niveles.
3. Otros

#### VI. Personas improductivas al margen del sistema de contratación

1. Malvivientes
  - a) explotadores económicamente poderosos
    - i) que no trabajan
    - ii) que trabajan antieconómicamente
  - b) económicamente explotados
2. Vividores
  - a) explotadores sociales
  - b) socialmente explotados.

Obyiamente, en la clasificación nada tiene que hacer la remuneración, si bien el desagregar los segmentos según los distintos grupos de niveles de ingreso revelarían el peso económico relativo de las clases sociales subyacentes o derivadas en cada uno de ellos.

Es evidente que la población económicamente activa, o sea *en activo o en ejercicio* la integran sólo los individuos agrupados en los

puntos I, II, III y IV si bien los agrupados en el punto IV forman la población económicamente activa desocupada y los agrupados en los puntos I.1.b), I.2, II.1.b), II.2 y III forman la población económicamente activa subocupada. Huelga subrayar entonces, en contra de lo que sostienen las instituciones oficiales y los organismos internacionales, que la población económicamente activa es un segmento de la población total, menor que la fuerza de trabajo y que incluso forma parte de ésta.

Huelga, asimismo, hasta la breve explicación de que la fuerza de trabajo o población económicamente productiva *potencial* no se refiere a los menores de edad ni a los anormales y los seniles que no trabajan, que son los primero en quedar real y jurídicamente excluidos, sino a todos aquellos individuos que voluntaria o compulsivamente podrían ser obligados a producir de exigirlo en determinado momento las condiciones históricas.

Pero es muy importante aclarar que cada uno de los seis grandes agregados se refiere sólo a los casos extremos o puros. En la práctica sucede con no poca frecuencia que grupos de individuos podrían ser clasificados en más de uno de ellos; en estos casos sería recomendable una clasificación según la característica predominante y aclarar el procedimiento al presentar los resultados del cómputo.

La captación estadística de todos estos agregados es en realidad un problema menor; en rigor estricto se reduce al diseño de las encuestas, cómo y a quiénes dirigirlas y a través de qué procedimientos ordenar y computar a los individuos agrupando los distintos segmentos.

En torno a este y otros muchos aspectos de los anales y registros estadísticos, podría decirse que la confusión que se deriva de la falta de análisis partiendo de las características sociales y económicas, objetiva, históricamente establecidas, es una confusión dirigida que conduce a que, generalmente, los estudios realizados no ahonden en el origen y las causas de los problemas que pretenden ventilar, dando por resultado un creciente acervo de materiales inválidos para la explicación de la realidad socioeconómica vigente.

Sin embargo, el investigador siempre podrá optar entre la ciega subordinación a los "ordenamientos" concebidos para ocultar la verdad, y el compromiso con la realidad de su tiempo. A los que asumen este compromiso está dedicado el presente trabajo.